



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

11555/4

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR AUMENTO DE RENTA

DECRETO ALCALDICIO N° 3379

QUILLÓN, 01 JUL 2022

VISTOS:

- Autorización Sr. Alcalde de la Comuna.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.297 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de renta suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón a funcionaria que a continuación se detalla :

NOMBRE	FUNCION	C.I.
Claudia Navarrete Román	Coordinadora de Integración Escolar (PIE).	[REDACTED]

- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
 ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesada -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 16 días del mes de junio del 2022, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. **CLAUDIA NAVARRETE ROMAN**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$244.750 (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos) imponibles a contar del 01 de junio del 2022 manteniendo mismas condiciones de carga horaria y funciones como Coordinadora Comunal de Integración de la Comuna de Quillón.



TRABAJADOR
CLAUDIA NAVARRETE ROMAN
C.I. [REDACTED]



ALCALDE EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]



QUILLON, JUNIO 16 DE 2022.

JAS/UZG/tsj.-
